BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

611925

BUIN, 03 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2916 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 244** de fecha 25 de enero de 2019, que aprueba el programa denominado **Becas Deportivas y Culturales.**

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2262** de fecha 22 de julio de 2019, que aprueba la modificación del programa denominado **Becas Deportivas y Culturales.**

4.- El **Memorándum N° 1616**, de fecha 01 de octubre de 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita decretar pago de aporte económico a José Cruz Aguilar, quien asistirá como invitado al XVI Campeonato Mundial de Cueca, que se celebrará en Sidney – Australia. Se adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Carta Solicitud para Visa de Turista, generada por la Chilean Folklore Confederation Overseas (Confederación de Folclor Chileno en el Exterior).
- Comprobante de Domicilio.
- Fotografías de presentaciones.

DECRETO.

1.- Otórguese un **Premio Económico**, por un monto de **$300.000.- (trescientos mil pesos)** a **José Gabriel Cruz Aguilar**, Cédula de Identidad N° [redacted], quien asistirá como invitado al XVI Campeonato Mundial de Cueca, que se celebrará en Sidney – Australia entre el 31 de octubre y el 05 de noviembre de 2019.

2.- El aporte tiene por finalidad de apoyar el desempeño de la del Sr. Cruz Aguilar en la disciplina que practica.

3.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. NVVS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2019\José Cruz Aguilar.doc